República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 25 SET. 2023

EXPEDIENTE: 110013103007-**1995-02046**-00

Previo a resolver la solicitud presentada, es necesario para verificación y confrontación del mismo, el expediente físico. Así las cosas, atendiendo que de la consulta de la plataforma siglo XXI, se evidencia que el proceso de la referencia se encuentra archivado en expedientes terminados, paquete N° 45 del año 2022, a cargo de la Oficina de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, se dispone:

PRIMERO: Por la secretaría de este despacho judicial, solicítese el desarchive del expediente de la referencia, ante la autoridad respectiva. Líbrese oficio.

SEGUNDO: COMUNICAR está determinación al peticionario.

Una vez regrese el proceso, ingrese al despacho para proveer.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ
()

Gss

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.
SECRETARIA
El auto anterior se notificó a las partes por anotación
Hecha en el ESTADO No. 133
De hoy 26 SET. 2023
EL SECRETARIO Jorge E. Grau C